



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 207 /19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 10 días del mes de Junio . de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 36520/2017, caratulado "MINISTERIO DE SALUD S/Rendición de Cuentas - SAF 73 - FF 113 Rentas Generales Adm. Central y FF 476 Plan Nacer HOSPITAL DE PUERTO MADRYN EJERCICIO 2017 -";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2017 - SAF 73 - Fuentes de Financiamiento 113 – Rentas Generales Administración Central y 476 Plan Nacer –;

Que con fecha 14 de Mayo de 2019, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71.

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2017 del HOSPITAL DE PUERTO MADRYN – SAF 73 – Fte. Fto. 113 – Rentas Generales Administración Central por un monto de PESOS TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$346.224,68) y 476 Plan Nacer por un monto de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TRES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.823.503,48) –, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto TOTAL de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2.169.728,16).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pres. Cr Sergio Camiña
Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
TRIBUNAL DE CUENTAS

